

**Resolución Rectoral de ejecución de la sentencia dictada el 28.07.2023 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de A Coruña en los autos 247/2022 seguidos a instancia de D. Iván Penas López**

El 13.12.2022 la Gerencia de la Universidad dictó Resolución por la que se aprobaba y hacía pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la escala técnica de especialistas (subescala delineante) de la UDC (subgrupo C1). En el Anexo a dicha resolución figuraba el Sr. Penas López como persona excluida del proceso selectivo por no acreditar la titulación exigida.

En ejecución del Auto dictado el 31.01.2023 por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de A Coruña en la pieza separada de medidas cautelares seguidas a instancia del Sr. Penas López, este ha venido participando en las pruebas del proceso selectivo *“en ejecución de resolución xudicial condicionada ao resultado do PA 247/2022 do Xulgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de A Coruña”*.

La sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de A Coruña el 28.07.2023 en el Procedimiento Abreviado nº 247/2022, seguido a instancia del Sr. Penas López, establece en su parte dispositiva que:

*se estima parcialmente la demanda, revocando la resolución que excluye al actor con carácter definitivo del proceso selectivo, pero manteniendo el contenido de las Bases y, en concreto, el Anexo II, Bloque II, Temario específico*

La sentencia es firme, tal y como dispone la diligencia de ordenación del 05.10.2023 (notificada el 09.10.2023) que, al mismo tiempo que declara la firmeza de la sentencia, requiere a la UDC para que la ejecute en sus propios términos en el plazo conferido para el efecto.

Por esto, en cumplimiento y ejecución de la precitada sentencia y según lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa (BOE nº 167, del 14 de julio), en uso de la competencia atribuida por lo dispuesto en el artículo 50 da Ley orgánica 2/2023, del 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE nº 70, del 23 de marzo), en los artículos 22.b, 34 y 36 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña aprobados por el Decreto 101/2004, del 13 de mayo (DOG nº 100, del 26 de mayo) y en la Resolución Rectoral del 14 de enero de 2020, por la que se establece la estructura orgánica de los servicios centrales de la Universidad de A Coruña y las competencias de sus órganos directivos, esta Gerencia **RESUELVE**

**Primero.** Dejar sin efecto, solo en el extremo relativo a la exclusión del Sr. Penas López, la Resolución por la que se aprobaba y hacía pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la escala técnica de especialistas (subescala delineante) de la UDC (subgrupo C1) dictada por la Gerencia el 13.12.2022 y declarar el derecho del Sr. Penas López a figurar como admitido en dicho proceso.

**Segundo.** Comunicar esta Resolución a las personas integrantes del Tribunal del proceso.

**Tercero.** Publicar esta Resolución en la sede electrónica oficial de la Universidad para conocimiento de las personas participantes en el proceso.

A Coruña, la fecha de la firma  
digital  
El rector  
P.D: El gerente (RR 14.01.2020)

Ramón del Valle López

Código Seguro De Verificación	HxeUBUnldsEteIAe7VxEtw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	XERENTE - Ramón Alberto Del Valle López	Asinado	11/10/2023 12:26:29
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/HxeUBUnldsEteIAe7VxEtw==">https://sede.udc.gal/services/validation/HxeUBUnldsEteIAe7VxEtw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

